



Resolución Administrativa

Huaycan, 24 de Marzo del 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-006155-001, que contiene la NOTA INFORMATIVA N° 0013-2025-GDE-ETPR-UAD, sobre término de asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el Decreto Supremo N° 005- 90- PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Administrativa N°184-2023-ETPR-UAD-HH/MINSA de fecha 23 de noviembre del 2023, se asigna a la servidora pública nombrada: **BERNAOLA CUADROS ASTRID CECILIA**, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Medicina Especializada del Hospital de Huaycán en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución-Administrativa N°0036-2025-ETPR-UAD-HH/MINSA de fecha 14 de febrero del 2025, se asignó con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2025, las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Medicina Especializada del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán, al Servidor Nombrado JUAN CARLOS LLONTOP OTERO, con el cargo de Médico Cirujano, Nivel MC-2;

Que, mediante Informe del NOTA INFORMATIVA N° 0013-2025-GDE-ETPR-UAD, la responsable de Gestión de Empleo hace de conocimiento, al Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal el término de funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Medicina Especializada del Hospital de Huaycán en adición a sus funciones de la servidora pública nombrada: **BERNAOLA CUADROS ASTRID CECILIA**;

Que, resulta pertinente traer a colación el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.";



Que, la emisión del acto de administración interno que da por terminada las funciones, con eficacia anticipada, a partir del 29 de noviembre de 2024, no vulnera normas de orden público ni afecta derechos o interés de terceros;

Contando con la visación de la responsable de Gestión del Empleo del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA que delega facultades durante el año fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran, dentro de los cuales se encuentra el b) Asignación de funciones de cargo estructural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TÉRMINO, con eficacia anticipada al 29 de noviembre de 2024 a las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Medicina Especializada del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán a la servidora pública nombrada **ASTRID CECILIA BERNAOLA CUADROS**, asignada mediante Resolución Administrativa N°184-2023-ETPR-UAD-HH/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR, a la servidora Bernaola Cuadros Astrid Cecilia, presentar su declaración jurada de intereses y su declaración jurada de Ingresos, bienes y rentas al término del cargo asignado y dentro del plazo de Ley, ante la Jefatura de Administración con copia al Equipo de Trabajo de Personal. conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La citada servidora deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Distribución:

- () Servicio de Apoyo al Diagnóstico
- () Unidad de Administración
- () Gestión de Compensación y Pensiones
- () Gestión del Empleo
- () Legajos
- () Control de Asistencia
- () E.T. Comunicaciones
- () Interesado
- () Archivo
- (6) Copia: RESPS. ETPR..